

COGNITA

Política de Supervisión de Alumnos Y Alumnos Perdidos

ESPAÑA



MIRASUR
SCHOOL

Septiembre 2024

1 Introducción

- 1.1 Mirasur School toma en serio su responsabilidad de asegurar la supervisión adecuada de sus alumnos en todo momento, para así garantizar su seguridad mientras se encuentran en el colegio o durante visitas escolares fuera del colegio. El personal que supervisa tiene en cuenta nuestras Políticas de *Safeguarding*, Anti-Acoso y nuestros requisitos de Seguridad y Salud. Esta política es vigente para alumnos de todos los cursos.
- 1.2 Esta Política se aplica a todos nuestros/as alumnos/as, incluyendo en la etapa de Infantil.

2 Jornada Escolar

- 2.1 La jornada escolar es:

Etapa	Horario
Escuela Infantil	09:00 a 16:00 horas
Educación Infantil 3-6 años	09:00 a 17:00 horas
Educación Primaria	09:00 a 17:00 horas
Educación Secundaria	09:00 a 17:00 horas
Bachillerato	08:00 - 14:30 horas

3 Principio del día

- 3.1 Cuando llegan al colegio, los alumnos se dirigen directamente a sus aulas.

En el caso del primer ciclo de educación infantil, las familias acceden hasta el aula para dejar a sus hijos e hijas. El alumnado de 3-4 años durante el periodo de incorporación progresiva al centro (primeras 3 semanas después del inicio del curso) también accede con la familia al aula. A partir de este momento el alumnado va de forma autónoma al aula.

- 3.2 Antes del comienzo de la jornada, la supervisión se organiza de la siguiente manera: En cada una de las entradas al centro hay personal responsable del centro para supervisar la entrada del alumnado. En el caso de educación infantil, además de personal en los vestíbulos, también hay personal situado estratégicamente para guiar el acceso a las diferentes aulas y así impedir que nadie se pierda.
- 3.3 Los alumnos y alumnas de educación infantil que llegan en autobús son acompañados por el monitor del autobús a sus respectivas aulas y el resto de alumnado espera en el vestíbulo correspondiente con otro monitor hasta que llega el momento de ir al aula.

4 Organización de los Recreos

Durante el recreo el profesorado realiza una vigilancia activa interaccionando con el alumnado interesándose por sus juegos y relaciones y actuando y mediando en caso de necesidad. Los periodos de recreo se llevarán a cabo en 4 espacios sectorizados y con acceso en dos turnos y se emplearán parte de las instalaciones deportivas. En total el espacio destinado al tiempo de recreo es de 12.500m² distribuidos en:

Educación Infantil y Primaria: 10:45 a 11:15 horas.

Educación Secundaria y Bachillerato: 11:30 a 12:00 horas.

5 Organización durante la comida

5.1 El horario de la comida se organiza de la siguiente manera.

- Los alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil comerán en sus aulas a las 11:30
- Los alumnos de 3 y 4 años comerán en el comedor de 1er ciclo de infantil a las 13:30 h.
- Los alumnos de 5 años, 1º y 2º de Educación Primaria comerán en el comedor del 2º ciclo de infantil a las 13:30 h.
- Los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria comerán en el comedor principal a las 13:30 h. y accederán directamente a las mesas donde tendrán las bandejas con la comida servida .
- Los alumnos de 5º ,6º y Secundaria comerán en el comedor principal pasando por el lineal del autoservicio ,entre las 13:30 y 14:30h
- Los alumnos de Bachillerato pasando por el lineal del autoservicio comerán en el comedor principal a las 14:30

5.2 Durante la comida, la supervisión se realiza por personal habilitado mediante una organización que se adecuará a las necesidades de cada curso escolar.

5.3 Después de la comida los alumnos que no asisten a clases extraescolares permanecen en el patio bajo la supervisión de personal habilitado mediante una organización que se adecuará a las necesidades de cada curso escolar.

6 Final del día

6.1 Se espera que los alumnos abandonen el recinto escolar según las etapas:

A las 16:00 horas los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil son entregados personalmente a las familias por las tutoras.

Entre las 16:45 y las 17:00 horas el alumnado del Segundo Ciclo de Educación Infantil es entregado a sus correspondientes familias con la supervisión del profesor del grupo.

Entre las 16:50 y las 17:00 horas el alumnado de Primaria es entregado a sus correspondientes familias con la supervisión del profesor del grupo.

6.2 Los alumnos que viajan en autobús:

Pupil Supervision and Lost & Missing Children Policy

6.2.1 Educación infantil: una vez finalizadas las clases el profesor acompaña al alumnado de ruta a un aula de espera supervisada por una persona del centro. Los monitores de ruta acuden a este aula para recoger al alumnado de ruta y acompañarlos hasta el autobús

6.2.2 Educación Primaria y Secundaria: una vez finalizadas las clases, el alumnado esperará en el patio bajo supervisión de un adulto hasta que el monitor de ruta los acompañe para dirigirse al autobús.

7 Organización para los/las alumnos/as que no hayan sido recogidos/as al final del día

7.1 Si un alumno no es recogido antes de la hora prevista de salida se contactará con la familia pudiendo permanecer el alumno en el horario ampliado de tarde hasta su recogida.

7.2 El siguiente procedimiento se aplica si un alumno no es recogido: Se contactará con la familia y en caso de no obtener respuesta se contactará con la policía local.

8 Actividades Extraescolares

8.1 Cuando asisten a una actividad extraescolar, los alumnos son supervisados por adultos. El adulto es responsable de pasar lista.

8.2 Ningún alumno debe salir sin la autorización del adulto que lidera la actividad.

8.3 El siguiente procedimiento se aplica si un alumno no es recogido: se contactará con la familia de manera inmediata para planificar los siguientes pasos.

9 Partidos o eventos deportivos

9.1 El personal de Educación Física supervisa a los alumnos cuando se encuentran en partidos deportivos.

9.2 Se les informa a los padres del horario de finalización del evento.

9.3 Ningún alumno debe salir sin la autorización del adulto que lidera la actividad.

9.4 El siguiente procedimiento se aplica si un alumno no es recogido: Se contacta con la familia y se toma la medida adecuada a la situación.

10 Transporte Escolar

10.1 La legislación española exige que las rutas escolares deben llevar monitor/acompañante en todo momento si 50% o más de los/las alumnos/as a bordo son menores de 12 años. *Real Decreto 443/2001*. Se espera que los/las alumnos/as se comportan de forma responsable en todo momento y que sigan instrucciones. Esto incluye llevar siempre el cinturón de seguridad. Nuestra expectativa es que todas nuestras rutas diarias y otros servicios de transporte como excursiones llevarán acompañantes.

10.2 El Director se reserva el derecho de prohibir a un/a alumno/a la posibilidad de viajar en transporte escolar si su comportamiento no es el adecuado.

11 Salir del colegio durante el día

11.1 Se espera que los alumnos se queden en el colegio durante toda la jornada, a menos que tengan un permiso específico para salir y haya sido notificado a los responsables asignados en el colegio.

12 Rota de supervisión

13.1 Se espera que todo el personal participe en la rota de supervisión de recreos y comedor. Para más información véase el horario específico del colegio.

13.2 Todas las clases serán supervisadas por el profesor y, en ciertas asignaturas como por ejemplo arte o ciencias, podría asistir además un especialista.

13 Supervisión durante las clases de Educación Física, incluyendo vestuarios.

13.1 Las clases de Educación Física son supervisadas por el personal docente del colegio. Cuando los/las alumnos/as se están cambiando o duchando, el personal docente debe considerar su responsabilidad de supervisión y las necesidades de privacidad del/de la alumno/a, con la debida consideración de la Política de Protección Integral del Menor.

14 Asistencia Médica

14.1 En el colegio hay una persona cualificada en horario de 9:00 hasta las 15:00 horas todos los días. Está disponible para primeros auxilios, para ayudar si alguien se lesiona o para gestionar accidentes o emergencias. A partir de las 15:00 horas, la asistencia médica se realizará por el personal del centro que seguirá el procedimiento de la Política de Primeros Auxilios

15 Supervisión en Lugares Remotos

15.1 Los alumnos no podrán circular solos por zonas del colegio que requieran supervisión específica (laboratorios, salón de actos, piscina...).

16 Alumnos/as Perdidos/as o Desaparecidos/as

16.1 En el caso de que un alumno no esté presente en una actividad en el recinto del colegio se contactará de manera inmediata con la última persona que haya estado en contacto con este alumno para contar con información suficiente que nos guíe en los siguientes. En caso de necesidad se contactará con el tutor o con un miembro de dirección. También se comprobará el registro de ausencias de alumnos.

16.1 En el caso de un alumno perdido o desaparecido fuera del recinto del colegio, seguiremos este procedimiento: Se contactará de manera inmediata con la Dirección y se notificará a la policía.

Pupil Supervision and Lost & Missing Children Policy

Version control:

Ownership and consultation	
Document Sponsor	Chief Education Officer
Document Author / Reviewer	Regional Safeguarding Lead (RSL)
Consultation & Specialist Advice	
Document application and publication	
England	No
Wales	No
Spain	Yes
Switzerland	No
Italy	No
Version control	
Current Review Date	September 2024
Next Review Date	September 2025
Related documentation	
Related documentation	Independent School Standards British Schools Overseas Standards